



**COOPERATIVA DE
COMUNICACIONES DE CALDAS
COODECOM**

**INFORMACIÓN FINANCIERA
AÑO 2024-2023**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos colombianos)

ACTIVO					
NOTA	CT CON ACTIVO CORRIENTE	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023	VARIAC. %	VARIAC. \$
4	110500 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	638.728.965	769.662.911	-17,01%	-130.933.946
5	122600 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2.656.866.739	2.272.315.936	16,92%	384.550.803
6	140000 CARTERA CREDITO	2.299.182.149	2.954.772.866	-22,19%	-655.590.717
6	140000 DETERIORO CARTERA DE CREDITO	-79.103.878	-48.239.902	63,98%	-30.863.976
6	140000 INTERESES CARTERA DE CREDITO	16.245.735	15.027.053	8,11%	1.218.682
6	140000 DETERIORO INTERESES CARTERA DE CREDITO	-859.179	-859.179	0,00%	-
7	160000 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	41.488.414	94.047.073	-55,89%	-52.558.659
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		5.572.548.945	6.056.726.758	-7,99%	-484.177.813
ACTIVOS MATERIALES					
8	170504 EDIFICACIONES	533.206.502	83.206.502	540,82%	450.000.000
8	170505 MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	47.257.281	47.257.281	0,00%	-
8	170520 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	27.267.549	27.267.549	0,00%	-
8	170555 MAUSOLEOS	20.000.000	20.000.000	0,00%	-
8	170595 DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-146.379.093	-138.475.523	5,71%	-7.903.570
TOTAL ACTIVOS MATERIALES		481.352.239	39.255.809	1126,19%	442.096.430
OTROS ACTIVOS					
9	191000 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	6.435.103	13.309.098	-51,65%	-6.873.995
TOTAL OTROS ACTIVOS		6.435.103	13.309.098	-51,65%	-6.873.995
TOTAL ACTIVO		6.060.336.287	6.109.291.665	-0	-48.955.378

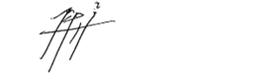
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos colombianos)

PASIVO					
NOTA	CT CO PASIVO CORRIENTE	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023	VARIAC. %	VARIAC. \$
10	241000 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	4.860.543	24.030.041	-79,77%	-19.169.498
10	242000 PROVEEDORES	42.733.504	17.689.900	141,57%	25.043.604
10	243500 RETENCION EN LA FUENTE	440.501	524.841	-16,07%	-84.340
10	245000 RETENCIÓN Y APORTES LABORALES	1.674.500	1.432.700	16,88%	241.800
10	246505 REMANENTES A PAGAR	55.157.414	52.552.918	4,96%	2.604.496
10	246595 OTROS	4.034.038	6.309.769	-36,07%	-2.275.731
TOTAL PASIVO CORRIENTE		108.900.500	102.540.169	6,20%	6.360.331
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES					
11	260500 FONDO DE EDUCACION	7.925.970	-	100%	7.925.970
11	261000 FONDO DE SOLIDARIDAD	-	-	0,00%	-
11	262500 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	-	2.003.348	-100,00%	-2.003.348
11	264800 FONDO DE ASEGURABILIDAD	30.242.107	27.421.532	10,29%	2.820.575
TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES		38.168.077	29.424.880	29,71%	8.743.197
OTROS PASIVOS					
12	271000 OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	21.568.171	14.137.924	52,56%	7.430.247
13	2725000 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	63.690.230	-	100%	63.690.230
TOTAL OTROS PASIVOS		85.258.401	14.137.924	503,05%	71.120.477
TOTAL PASIVOS		232.326.978	146.102.973	59,02%	86.224.005
PATRIMONIO					
		VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023	VARIAC. %	VARIAC. \$
14	310500 APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	1.777.523.765	1.931.035.611	-7,95%	-153.511.846
14	311000 APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	1.800.767.200	1.800.767.200	0,00%	-
14	320500 RESERVAS PROT APORTES	1.603.036.011	1.583.937.065	1,21%	19.098.946
14	328000 OTRAS RESERVAS	534.767.201	534.767.201	0,00%	-
14	330500 FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	7.151	7.151	0,00%	-
14	341500 VALORIZACIONES	17.179.731	17.179.731	0,00%	-
14	350500 EXCEDENTE DEL EJERCICIO	94.728.250	95.494.733	-0,80%	-766.483
TOTAL PATRIMONIO		5.828.009.309	5.963.188.692	-2,27%	-135.179.383
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		6.060.336.287	6.109.291.665	-0,80%	-48.955.378


JUAN CARLOS ZULUAGA ALVAREZ
 GERENTE


PAULA LILIANA SANCHEZ OSPINA
 CONTADORA
 TP 87912-T


JOSE FERNANDO PAREJA PAREJA
 REVISOR FISCAL
 T.P 55109-T
 Miembro de la firma Servicios y
 Asesorías Especializadas
 Ver Dictamen e informe adjunto:

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos colombianos)

		INGRESOS				
NOTA	CT CON	INGRESOS	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023	VARIAC . %	VARIAC. \$
INGRESOS OPERACIONALES						
15	415000	INGRESOS CARTERA DE CREDITO	422.802.712	466.003.537	-9,3%	-43.200.825
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES			422.802.712	466.003.537	-9,3%	-43.200.825
OTROS INGRESOS						
15	421005	INSTRUMENTOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	293.522	133.317	120,2%	160.205
15	421030	INTERESES CDT	85.442.796	114.147.669	-25,1%	-28.704.873
15	422500	RECUPERACION DETERIORO	15.166.414	1.536.532	887,1%	13.629.882
15	423000	ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	5.179.638	4.523.429	14,5%	656.209
15	429500	REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS	-	2.000.000	-100,0%	-2.000.000
TOTAL OTROS INGRESOS			106.082.370	122.340.947	-13,29%	-16.258.577
TOTAL INGRESOS			528.885.082	588.344.484	-10,1%	-59.459.402
GASTOS						
16	510500	BENEFICIO A EMPLEADOS	157.086.989	146.698.328	7,1%	10.388.661
16	511000	GASTOS GENERALES	222.522.974	309.221.418	-28,0%	-86.698.444
16	511500	DETERIORO	35.927.558	21.717.871	65,4%	14.209.687
16	512500	DEPRECIACIONES PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	7.903.570	4.338.677	82,2%	3.564.893
16	521000	GASTOS FINANCIEROS	10.715.741	10.873.457	-1,5%	-157.716
TOTAL GASTOS			434.156.832	492.849.751	-11,91%	-58.692.919
TOTAL EXCEDENTE			94.728.250	95.494.733	-0,8%	-766.483



JUAN CARLOS ZULUAGA ALVAREZ
GERENTE



PAULA LILIANA SANCHEZ OSPINA
CONTADORA TP 87912-T



JOSE FERNANDO PAREJA PAREJA

REVISOR FISCAL

T.P 55109-T

Miembro de la firma Servicios y Asesorías Especializadas

Ver Dictamen e informe adjunto:

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2024
y 2023 (Expresado en miles de pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023
EXCEDENTE DEL PERIODO	94.728.250	95.494.733
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	7.903.570	4.377.339
DETERIORO CARTERA DE CREDITO	30.863.976	12.564.090
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	38.767.546	16.941.429
GENERACION INTERNA DE FONDOS		
VARIACION CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	52.558.659	-89.122.836
VARIACION CUENTAS POR PAGAR	6.360.331	-14.550.209
VARIACION FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	8.743.197	4.864.889
VARIACION OTROS PASIVOS	7.430.247	-13.775.636
VARIACION INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	63.690.230	
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	138.782.664	-112.583.792
ACTIVIDADES DE INVERSION		
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-384.550.803	272.684.965
CARTERA DE CREDITO	655.590.717	53.685.881
INTERESES CARTERA DE CREDITO	-1.218.682	6.293.686
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-450.000.000	-2.685.000
OTROS ACTIVOS	6.873.995	3.897.505
FLUJO DE EFECTIVO NETO DE ACT. DE INVERSIÓN	-173.304.773	333.877.037
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
VARIACIÓN APORTES SOCIALES	-153.511.846	95.106.890
VARIACION FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	-	-450.000
EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR	-95.494.733	-32.374.302
VARIACION RESERVAS	19.098.946	6.474.861
FLUJO DE EFECTIVO EN ACT. FINANCIACION	-229.907.633	68.757.449
FLUJO NETO DE EFECTIVO EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	- 130.933.946	402.486.856
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	638.728.965	769.662.911



JUAN CARLOS ZULUAGA ALVAREZ
GERENTE



PAULA LILIANA SANCHEZ OSPINA
CONTADORA PT 8712-T



JOSE FERNANDO PAREJA PAREJA
REVISOR FISCAL
T.P 55109-T

Miembro de la firma Servicios y Asesorías Especializadas

Ver Dictamen e informe adjunto:

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023	%	DIFERENCIA
APORTES SOCIALES	1.777.523.765	1.931.035.611	-7,95%	-153.511.846
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	1.800.767.200	1.800.767.200	0,00%	-
RESERVAS PROT APORTES	1.603.036.011	1.583.937.065	1,21%	19.098.946
OTRAS RESERVAS	534.767.201	534.767.201	0,00%	-
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES	7.151	7.151	0,00%	-
VALORIZACIONES	17.179.731	17.179.731	0,00%	-
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	94.728.250	95.494.733	-0,80%	-766.483
TOTAL DISMINUCIÓN PATRIMONIO	5.828.009.309	5.963.188.692	-2,27%	-135.179.383

JUAN CARLOS ZULUAGA ALVAREZ

GERENTE

PAULA LILIANA SANCHEZ OSPINA

CONTADORA TP 87912-T

JOSE FERNANDO PAREJA PAREJA

REVISOR FISCAL

T.P 55109-T

Miembro de la firma Servicios y Asesorías Especializadas

Ver Dictamen e informe adjunto:



**COOPERATIVA DE
COMUNICACIONES DE CALDAS
COODECOM**

**NOTAS A LOS
ESTADOS
FINANCIEROS
AÑO 2024-2023**

Nota 1

ENTIDAD QUE REPORTA

Información general

Nombre o razón social: “COOPERATIVA DE COMUNICACIONES DE CALDAS”, que también podrá identificarse como “COODECOM”.

Naturaleza de las Operaciones: La Cooperativa de Comunicaciones de Caldas, promoverá el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias, a través del desarrollo de actividades de crédito y de inversión en diversas acciones socio empresariales, que permitan la extensión de servicios y beneficios a toda la comunidad en general.

Naturaleza Jurídica de la Entidad: La Cooperativa de Comunicaciones de Caldas es una empresa asociativa y solidaria de aporte y crédito, organizada con base en el Acuerdo Cooperativo, de responsabilidad limitada, sin ánimo de lucro, con fines de interés social, número de asociados y aportes sociales variables e ilimitados, regida por la ley, la doctrina cooperativa y su Estatuto. La Cooperativa pertenece al régimen tributario especial según el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, y debido a esto, le son atribuibles derechos y obligaciones.

Personería jurídica: Coodecom obtuvo su personería jurídica el 11 de agosto de 1967 bajo el número 553 otorgada por Dancoop.

Domicilio principal : La Cooperativa de Comunicaciones de Caldas tiene su domicilio principal en la Calle 21 Número 24-06 en la ciudad de Manizales- Caldas y podrá desarrollar su objeto social en el territorio nacional.

Vigencia o término de duración de la entidad: Indefinido

Número de empleados: Para el cierre del año 2024, la planta de personal de la Cooperativa estaba conformada por 4 empleados de planta, y cuatro con contrato de prestación de servicios el Revisor Fiscal, Contadora, Asesor en Riesgos y Asesor en el sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo.

Vigilancia y control: Superintendencia de la Economía Solidaria.

En la preparación de la información y funcionamiento se aplica lo dispuesto en las siguientes normas: la Ley 79 de 1988, Ley 454 del 1998, Circular básica Jurídica, Circular Básica Contable, Estatutos, reglamentos internos y demás normas expedidas por los entes de supervisión, control y vigilancia. El número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Manizales sin sucursales o agencias.

Periodo contable : La información financiera que se presenta corresponde al período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y se muestra comparativamente con la información del año 2023.

Nota 2

ASPECTOS LEGALES

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT”

COODECOM, en cumplimiento de las normas y pautas establecidas por La Superintendencia de Economía Solidaria, continúa actualizando de acuerdo a la normatividad vigente el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – “SARLAFT”-. También se cuenta con la implementación del SARC (Sistema de administración de riesgo de crédito), y la entidad cuenta con un Asesor externo contratado por prestación de servicios profesionales que es el asesor permanente para la Cooperativa en todo lo referente en lo que tiene que ver con el SIAR.

Impuesto de Renta y Complementarios: Coodecom cumple con lo dispuesto en el art. 19-4 del Estatuto Tributario, el cual dice “Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o **excedente**.”

Informes a la UIAF: El Oficial de Cumplimiento debe enviar trimestral los reportes externos a la UIAF.

Estos reportes constan de transacciones individuales y/o múltiples en efectivo, que cumplan con las condiciones establecidas según la Circular Externa 14 de 2018 y el numeral 2.2.7.2 del Capítulo XVII del título V de la Circular Básica Jurídica expedida por la Supersolidaria.

Reporte de la información crediticia en las Centrales de Riesgo: La Cooperativa, dentro de su Sistema de Administración del Riesgo Crediticio, cuenta con mecanismos que le permiten reflejar de manera ágil y oportuna en sus aplicativos internos cualquier modificación o cambio en la condición de pago de las obligaciones de sus deudores y que garantice que con igual agilidad y oportunidad dicha información será trasladada o puesta en conocimiento de las centrales de riesgo, para que tal información refleje de manera permanente la real situación crediticia de los clientes del sistema financiero.

La Cooperativa propende por una adecuada protección de los derechos constitucionales involucrados y promueve la sana actividad crediticia acatando diligentemente las normas relacionadas con el uso de la información de sus clientes en las centrales de riesgo.

Nuestra entidad cumple con el reporte periódico de la información sobre el comportamiento de pago de sus deudores y deudores solidarios a la Central de Riesgo TRANSUNION (Cifin).

Registro nacional de bases de datos: El Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD - es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país, el cual es administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y de libre consulta para los ciudadanos. Coodecom registró sus bases de datos de acuerdo al capítulo 26 del Decreto Único 1074 de 2015, siguiendo la reglamentación de información mínima que debe contener el RNBD y los términos y condiciones bajo los cuales se deben inscribir en éste las bases de datos sujetas a la aplicación de la Ley 1581 de 2012. Cada semestre se

Información Exógena: La información exógena es el conjunto de datos que las personas naturales y jurídicas deben presentar a la DIAN periódicamente, con plazos distintos dependiendo de las características del contribuyente, sobre las operaciones con clientes o usuarios, de sus productos o servicios. Coodecom, de acuerdo a sus ingresos debe reportar anualmente esta información.

Reporte de Información Financiera a la Supersolidaria: Las entidades vigiladas por Supersolidaria deben reportar el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas en medio electrónico y la Información Financiera de Cierre de Ejercicio en medio impreso. Coodecom, por pertenecer al segundo nivel de supervisión debe reportar el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas con cortes trimestrales a marzo, junio, septiembre y diciembre. Esto con fundamento en la Circular Externa 007 del 13 de diciembre de 2011 por medio de la cual se modificó la periodicidad del reporte establecido en la Circular Básica Contable y Financiera que rige al sector solidario supervisado por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Sistema de seguridad social y prestaciones sociales: Coodecom, en cumplimiento de la ley 100 de 1993, realiza los aportes a la seguridad social de cada uno de los empleados de la Cooperativa, así mismo, cumple con el pago de las prestaciones sociales, con base en el salario que cada uno devenga.

Impuesto predial: Es una contribución anual que los dueños de un bien deben hacer al estado a modo de tributo. Se paga y se calcula de manera anual en los primeros dos meses del año. Aunque también existe la posibilidad de pagarlo de manera bimestral. Coodecom por ser propietaria de tres oficinas tiene la obligación de pagar este impuesto, conforme a los plazos y tarifas que establezca el municipio de Manizales.

Impuesto de Industria y Comercio: Es un gravamen que recae sobre las actividades comerciales, industriales y de servicios que deben cancelar todos los contribuyentes que ejerzan estas acciones ya sea de manera permanente u ocasional en establecimientos de comercio o sin ellos.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: Coodecom cumple con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), asegurando el cumplimiento de las normas mínimas establecidas por el Sistema General de Riesgos Laborales para la protección de la integridad del personal que realiza el trabajo, labor o actividad, con la identificación de prácticas, procesos, situaciones peligrosas y de acciones de intervención en los riesgos propios de la actividad económica.

Gestión documental: Los procesos de gestión documental se rigen bajo varias leyes, decretos y normas que establecen la forma correcta de llevar a cabo las tareas dentro de las empresas, todo en pro de la transparencia, la organización y el uso óptimo de la información. Una de las leyes que regula y gestiona gran parte de los deberes documentales y archivísticos es la Ley General de

Archivos 594 del 2000 y la norma expedida por la Supersolidaria y aseguramiento de la información en el año 2021.

Riesgo de Liquidez: Se entiende por riesgo de liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

La Cooperativa define como política, mantener un criterio conservador en la administración de liquidez, que garantice además del cumplimiento de la normatividad legal respectiva, obtener seguridad en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y normal desarrollo de la gestión comercial de la entidad.

El control, seguimiento y gestión del riesgo de liquidez pretende, en el corto plazo, asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago de la Cooperativa en el tiempo y forma previstos, sin necesidad de recurrir a la obtención de fondos con entidades externas. En el medio plazo, tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera de la Entidad y su evolución, en el marco de la situación económica, de los mercados y de los cambios regulatorios.

Registro web para Cooperativas: Obligación establecida para las Cooperativas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en el parágrafo 7 del art. 364-5 del Estatuto Tributario y que, conforme al mismo artículo, se debe actualizar anualmente dentro de los primeros tres meses del año. Consiste en la actualización de la información de la Cooperativa en la Web de la DIAN, con el fin de continuar en el Régimen Tributario Especial.

Registro mercantil: La Matrícula Mercantil es un medio de identificación del comerciante y de su establecimiento de comercio, así como medio de prueba de existencia de uno y de otro.

Por disposición legal, los comerciantes, sean personas naturales o jurídicas, están obligadas a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio y matricular allí mismo su empresa o negocio.

La matrícula se debe renovar anualmente, dentro de los tres primeros meses del año. En caso de no ejercer actividad comercial alguna, debe cancelar su Matrícula Mercantil.

Runeol: Es el registro único nacional de entidades operadoras de libranza o descuento directo, llevado de forma virtual por las cámaras de comercio, que tiene como objetivo dar publicidad a dichas entidades. Coodecom como persona jurídica y entidad que opera descuentos mediante libranza está obligada a realizar el registro, el cual deberá renovarse cada año ante la Cámara de Comercio.

Tasa de contribución: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 454 de 1998, la Superintendencia está facultada para efectuar el cobro de la tasa de contribución a las organizaciones vigiladas. El cobro se establece en dos cuotas anuales a través de circulares externas.

La tasa de contribución se define por cada uno de los niveles de supervisión determinados por la Superintendencia.

Nota 3

PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES EN LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- La Cooperativa implemento las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA y adecuo su contabilidad y software para realizar dicho proceso, siendo responsabilidad de la administración y gerencia seguir actualizando de acuerdo a los cambios normativos.
- En el año 2016 se registró la contabilidad en norma internacional y la cooperativa envió a diciembre de 2015 el estado de situación financiera de apertura a la Supersolidaria y los informes semestrales se reportó la información financiera bajo NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA.
- La elaboración de los Estados Financieros de la Cooperativa, se prepararon de acuerdo a las disposiciones normativas y legales bajo el marco internacional o sea Normas Internacionales de Información financiera y Normas internacionales de Contabilidad, con sus debidas notas de revelación de sus cuentas, cambios sustanciales y las políticas contables que la organización implemento para la preparación de los estados para ser revelados a terceros y ser reportados a los entes de control, vigilancia y supervisión.
- Los Estados financieros de la Cooperativa se presentan por las operaciones registradas entre enero 01 y diciembre 31 de 2024 de acuerdo a la política contable establecida para cada cuenta en moneda nacional.

Equivalente al Efectivo: El efectivo se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación del negocio. El efectivo restringido se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Cooperativa y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general (incluye efectivo y cheques recibidos de clientes no consignados).
- Bancos en moneda nacional. Cuentas de ahorro y corriente con Davivienda y Bancolombia.
- **Instrumento Financiero:** Es donde provienen los recursos de la cooperativa y en que los va a utilizar, generando un derecho a favor o una obligación y se reconocen cuando se firma un documento que obligue a las partes.

- **Cartera:** Este grupo comprende los créditos concedidos y entregados por la Cooperativa a sus asociados, bajo las distintas
- modalidades autorizadas, en desarrollo del giro normal de sus actividades.

La entidad vigilada por la Supersolidaria aplica las normas internacionales, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto (2496 de 2015). La evaluación, clasificación, calificación y provisión de la cartera de créditos, se hace conforme a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II. Esta cuenta, está constituida por los saldos de capital de los préstamos otorgados a los asociados, los cuales están respaldados en pagarés y garantías exigidas, según reglamentación interna y las disposiciones crediticias del sector cooperativo.

- **Calificación del Riesgo Crediticio:**

Todos los créditos deben calificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Categoría A o “Riesgo Normal”.

Categoría B o “Riesgo Aceptable, superior al normal”.

Categoría C o “riesgo apreciable”

Categoría D o “riesgo significativo”

Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

Para contar con respaldo suficiente, que garantice recuperar las sumas entregadas en préstamo, la Cooperativa exige el otorgamiento de garantías para los créditos.

Entre las principales prácticas contables se destacan las siguientes:

- **Cuentas de Orden**

Registra las cuentas que contiene las partidas que relacionan las obligaciones que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Cooperativa, así mismo, representan los activos totalmente depreciados, los intereses causados por la cartera morosa.

- **Inversiones:**

Corresponden a la valoración de la Sede Recreacional y a las inversiones representadas en CDT a cargo de otros entes económicos, constituidos con el fin de obtener rendimientos por medio de rentas fijas o variables.

- **Cuentas por cobrar**

Se agrupan dentro de esta cuenta, los intereses causados y los intereses de mora de cada una de las obligaciones que poseen los asociados en las diferentes líneas de crédito que tiene la Cooperativa y de las obligaciones de cada uno de los asociados por convenios en el giro normal de la misma. La medición de las cuentas por cobrar se realiza al valor razonable.

- **Propiedad, planta, equipos y depreciación**

Los activos fijos mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son medidos inicialmente al costo de adquisición y posteriormente al método del costo, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas. No se estima contablemente ningún valor residual para las propiedades planta y equipo por considerar que no es material, siendo, por lo tanto, depreciados en su totalidad.

Las depreciaciones de propiedades y equipos se calculan con base en el costo, usando el método de línea recta.

- **Otros Activos:**

Se encuentran en esta cuenta los Activos intangibles como son las Provisiones Exequiales.

- **Proveedores y Cuentas por Pagar:**

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la Cooperativa ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados.

Se miden por el valor acordado con el proveedor. Esta política aplica para las cuentas por pagar o pasivos financieros, provenientes de las obligaciones contraídas por la Cooperativa con personas naturales y jurídicas.

Estos pasivos financieros comprenden:

- **Proveedores:** Corresponden a las obligaciones contraídas por la Cooperativa para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.

- **Acreeedores:** Corresponden a las obligaciones adquiridas por la Cooperativa en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, dividendos, entre otros.

- **Impuestos por pagar:** Corresponde a los impuestos y retenciones a cargo de la Cooperativa de acuerdo con la normatividad tributaria vigente.

- **Fondos sociales (pasivos):** Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, de acuerdo con los Estatutos y la Ley. La Asamblea General de Delegados crea los fondos y el Consejo de Administración nombra los respectivos comités organizadores y reglamenta la ejecución de los recursos destinados a cada fondo. Actualmente la Cooperativa posee tres fondos sociales:

- **Fondo de educación:** Es un fondo de carácter obligatorio por Ley Cooperativa. En este se colocan los recursos destinados al fortalecimiento del quinto principio cooperativo orientado a brindar formación (educación en economía solidaria con énfasis en los temas específicos relacionados con la naturaleza jurídica de cada organización, capacitación a sus administradores en la gestión empresarial, entre otros temas).

- **Fondo de educación (pago impuesto de renta):** Con la entrada en vigor de la ley 1819 de 2016, la apropiación para este fondo se destinó al pago del impuesto de renta correspondiente al 20% de los excedentes de 2023.

- **Fondo de solidaridad:** Es un fondo de carácter obligatorio por Ley Cooperativa. En este se colocan los excedentes para atender los eventos de solidaridad previstos en el Capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera. Este fondo se basa en la ayuda mutua y en la solidaridad, para que las cooperativas ofrezcan atención oportuna a sus asociados en caso de calamidad o de hechos imprevistos que los afecten.

- **Fondo de bienestar social:** En este fondo se colocan los excedentes con destino a fortalecer los lazos cooperativos entre los asociados y la Entidad.

- **Fondo de Asegurabilidad:** Este fondo busca proteger al asociado que ha tramitado créditos con la Cooperativa, después de cumplir la edad límite de ingreso a la póliza deudores (70 años), ya que en el país ninguna compañía aseguradora brinda cobertura a los créditos que tramitan estas personas y en caso de un eventual fallecimiento los deudores solidarios o familiares debían asumir los saldos insolutos que superaban el monto de los aportes de la persona fallecida. Este fondo fue creado en la Asamblea General de Delegados del 23 de febrero de 2019.

• Patrimonio

El Patrimonio de la Cooperativa Coodecom está representado por:

- El Capital Social.
- Las reservas de ley.
- Reservas extraordinarias de Asamblea.
- Los fondos creados por Asamblea en calidad de especiales.

Además, hacen parte de éste, los Fondos de Amortización de Aportes, los excedentes cooperativos de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

• Presentación de los Estados Financieros

Las notas que se presentan, son parte integrante de los estados financieros de propósito general: Estado de Situación Financiera, Estado de Resulto Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo, con sus respectivas notas y revelaciones. Estos informes pretenden cubrir las necesidades de usuarios externos que no pueden exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros se presentan de acuerdo al 2420 y 2496 de diciembre de 2015 y el direccionamiento estratégico y marco conceptual, los estados financieros deben prepararse de acuerdo al artículo 44 de la ley 222 de 1995, los Estados Financieros de Propósito General deben ser presentados comparativamente con los del período inmediatamente anterior, es decir año 2024 y 2023, para determinar las variaciones de las diferentes cuentas.

REVELACIONES

Nota 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes está conformado por los dineros en efectivo mantenidos en caja y cuentas bancarias y su valor en libros es igual a su valor nominal.

No existen partidas conciliatorias superiores a 30 días que puedan afectar los estados financieros. Las cuentas bancarias que la Cooperativa tiene son en Davivienda se tiene cuenta de ahorros y corriente y en Bancolombia cuenta corriente.

CUENTA	2024	2023
CAJA	4.931.847	3.688.431
BANCOS	633.797.118	765.974.480
TOTAL	638.728.965	769.662.911

Los saldos de cada una de las cuentas al 31 de diciembre de 2024 son:

Davivienda cuenta de ahorros: \$23.530.697,71

Davivienda cuenta corriente: \$10.843.280,75 y Bancolombia cuenta corriente: \$599.423.139.49.

Nota 5 INVERSIONES

Representa los dineros colocados por la Cooperativa con los remanentes de tesorería, en CDT con vencimientos 120 días y entidades financieras calificadas como AAA y AA+, con solvencia económica reconocida, las mismas que ofrecen las tasas de mercado más representativas. El valor de las inversiones se reconoció a valor nominal.

Los CDT se renuevan o cancelan dependiendo de las necesidades de liquidez y capital de trabajo que tenga la cooperativa al momento de vencimiento de cada título.

Se miden por su valor nominal, debidamente certificado por la entidad donde se tiene la inversión. El porcentaje de participación es el 100%.

Al 31 de diciembre de 2024 los recursos que se tienen en CDT se encuentran en Juriscoop, Banco Sudameris y Banco de Occidente.

Así mismo en este rubro, se registran las inversiones de carácter permanente realizadas en el **CENTRO INTEGRAL COODECOM**.

INVERSIONES DISPONIBLES

TIPO	EMISOR	VENCIMIENTO	FORMA	VALOR 2024	VALOR 2023
NEGOCIABLES	JURISCOOP	12/03/2025	CDT	302.676.432	558.995.563
NEGOCIABLES	BANCO SUDAMERIS	30/01/2025	CDT	204.690944	0
NEGOCIABLES	BANDO DE OCCIDENTE	11/02/2025	CDT	329.001.113	0
			TOTALES	836.368.489	558.995.563

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

TIPO	EMISOR	FORMA	VALOR 2024	VALOR 2023
PERMANENTE	CENTRO INTEGRAL COODECOM	APORTES 01/08/2006	1.713.320.373	1.713.320.373

De acuerdo a la Asamblea General de delegados realizada el 11 de marzo de 2023 acta número 27, en la hoja número 787 y 788, propuesta número 2, asignar la suma de \$250.000.000 como aportes del CIC y autorizar al Consejo de Administración de Coodecom para que a su mejor entender realice las correspondientes adecuaciones y reparaciones del CIC previo estudio de las mismas. De acuerdo a lo anterior al 31 de diciembre de 2024 aún se tienen pendientes por girar la suma de \$6.685.448.

Como revelación posterior al momento de este informe aún ese dinero estaba pendiente por girarle al CIC.

Nota 6 CARTERA DE CRÉDITO ASOCIADOS Y DETERIORO

El total de la cartera a 31 de diciembre de 2024 es: \$2.299.182.149 y por intereses causados y que no han entrado al ingreso de la cooperativa \$16.245.735, lo que significa una disminución de \$655.5 millones frente a los \$2.954 millones de pesos de saldo del año anterior. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de los Aportes Sociales. Respetando los márgenes de seguridad definidos por la Ley y los Acuerdos del Consejo de Administración vigentes.

La cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: Crédito para vivienda, libre inversión, estudio, vacacional, calamidad, compra de cartera y promoción empresarial, de acuerdo con los reglamentos de crédito establecidos. Mensualmente se contabiliza el deterioro (provisión) general e individual para la protección de esta, de acuerdo a la circular básica contable-financiera y demás normas expedidas por la Supersolidaria al respecto.

De acuerdo a la calificación de la cartera, en tipo A, B, C, D y E, el software contable de manera automática, realiza las reclasificaciones pertinentes, el deterioro (provisión) tanto general como individual y la causación de intereses por créditos morosos.

Se evaluó mensualmente el indicador de cartera, enviando informes a la administración, la cual tomo acciones para la recuperación de cartera y mejorar el indicador. A diciembre 31 de 2024 el indicador de la cooperativa al cierre quedó en 5.35%. A partir del año 2026 la Cooperativa debe realizar las simulaciones de la evaluación de cartera interna y externa para determinar la pérdida esperada y la posible afectación en los estados financieros de la Cooperativa, y a partir del año 2026 reconocerla y contabilizarla. Se sigue de forma permanente realizando seguimiento y cobros persuasivos para lograr estar en el indicador nacional expedido por la Supersolidaria.

Al cierre del ejercicio se tenían 6 procesos jurídicos. Como revelación posterior a la fecha de este informe siguen vigentes los mismos procesos.

Para el otorgamiento de los créditos se tiene en cuenta las disposiciones legales en el sentido de que los préstamos de un asociado y su grupo familiar no superen el 25% del patrimonio técnico. Entre las principales políticas para dicho otorgamiento, la administración ha acogido el respectivo reglamento de crédito.

En cuanto respecta a Garantías, que permitan soportar los futuros riesgos inherentes al crédito la cooperativa ha adoptado diversas estrategias, las mismas que están contenidas en el reglamento de crédito, capítulo IV.

La cooperativa tiene la cartera y aportes asegurados para todos los asociados que cumplen con los requisitos de asegurabilidad.

Según disposiciones de la circular básica contable y financiera la cooperativa reporta la totalidad de la cartera a las centrales de riesgos, igual en el otorgamiento de créditos se realizan las respectivas consultas.

La cartera por edades a diciembre 31 de 2024 quedó distribuida, siguiendo los parámetros de fecha y línea de crédito que establece la Circular Básica Contable y Financiera N°004 de 2008, para llegar a las siguientes categorías:

Categoría A o “Riesgo Normal”.

Categoría B o “Riesgo Aceptable, superior al normal”.

Categoría C o “riesgo apreciable”

Categoría D o “riesgo significativo”

Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

La Cooperativa realizo la evaluación de cartera externa según las directrices vigentes con los saldos a noviembre 30 del año 2024.

CUENTA	2024	2023	Variación
Cartera de crédito	2.299.182.149	2.954.772.866	-22.19%
Deterioro cartera de crédito	-79.103.878	-48.239.902	63.98%
Intereses cartera de crédito	16.245.735	15.027.053	8.11%
Deterioro intereses Cartera de crédito	-859.179	-859179	0%

Nota No 7 **CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar a terceros y a asociados por los diferentes convenios que la cooperativa tiene como telefonía celular, seguros y EMI. Refleja así mismo el valor por anticipo de impuestos de renta e industria y comercio.

CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN
Anticipo Impuestos	4.368.572	5.347.862	-18%
Otras cuentas por cobrar	37.119.842	88.699.211	-58%
TOTAL	41.488.414	94.047.073	-56%

Nota No 8 **ACTIVOS MATERIALES Y DEPRECIACIÓN**

En este rubro se encuentran todos los bienes de propiedad de la Cooperativa, que se utilizan para el giro normal de las operaciones y que no se tienen destinados para la venta. Toda la propiedad planta y equipo se encuentra asegurada contra todo riesgo. No tienen restricción y se encuentra libre de gravamen.

Su saldo representa la depreciación acumulada de los activos por el método de línea recta y de acuerdo a la vida útil de los activos. Su valor se reconoció por costo histórico.

El incremento del 540.82% en el rubro de Edificaciones, obedece a la compra de las oficinas del Centro Integral Codecom Recreacional ubicadas en el edificio Torre Ladera de acuerdo a lo aprobado por la asamblea extraordinaria de delegados del día 18 de noviembre de 2024 por valor de \$450.000.000.

CUENTA	2024	2023	VAR
EDIFICACIONES (OFICINAS)	533.206.502	83.206.502	540.82%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	47.257.281	47.257.281	0
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUN	27.267.549	27.267.549	0
MAUSOLEOS	20.000.000	20.000.000	0
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-	-	3.23%
TOTALES	481.352.239	39.255.809	1126.19%

NOTA No. 9 **OTROS ACTIVOS**

Según las Normas Internacionales de Información Financiera se reconocerán como intangibles aquellos activos que sean identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, de los cuales es probable recibir beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo puede ser medido confiablemente. En este rubro se han registrado los derechos exequiales con PREVER.

TIPO	EMISOR	FORMA	VALOR	VALOR
			2024	2023
PERMANENTE	PREVER	FECHA CONVENIO 01/01/2005	6.435.103	13.309.098

Prever Previsión Exequial S.A.S: Son prevenciones exequiales que la entidad tiene con esta entidad, para ser utilizadas en caso de fallecimiento de un asociado que haya contratado este servicio con la Cooperativa. Actualmente la Cooperativa tiene 10 previsiones exequiales.

Nota No. 10 **PASIVO CORRIENTE**

Saldo que se adeuda a los proveedores de la Cooperativa, donde se encuentran los seguros, proveedores, servicios, impuestos.

CUENTAS	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACIÓN
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	4.860.543	24.030.041	-79.77%
PROVEEDORES	42.733.504	17.689.900	141.57%
RETENCION EN LA FUENTE	440.501	524.841	-16.07%
RETENCION Y APORTES LABORALES	1.674.500	1.432.700	16.88%
REMANENTES POR PAGAR EXASOCIADOS	55.157.414	52.552.918	4.96%
OTROS (DEVOLUCIONES)	4.034.038	6.309.769	-36.07%
TOTAL	108.900.500	102.540.169	6.20%

Costos y gastos por pagar: Corresponden a las cuentas que no se alcanzaron a pagar al 31 de diciembre de 2024 las cuales están conciliadas.

Proveedores: Cuentas por pagar a los terceros que suministran servicios y productos a la Cooperativa, el incremento tan significativo con relación al año 2023 se debe a que al 31 de diciembre quedó pendiente el pago a la empresa Nalsani SAS (Totto) por valor de \$30.940.000 correspondiente al regalo de fin de año para los asociados.

Retención en la Fuente: Corresponde a la obligación pendiente de pago a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) por concepto de retención en la fuente del mes de diciembre de 2024, este pago fue declarado y cancelado en enero de 2025.

Retención y aportes laborales: Valor correspondiente a los aportes de salud, pensiones obligatorias, riesgos profesionales y aportes a Confa, correspondientes al mes de diciembre de 2024. Este valor fue cancelado a las respectivas administradoras en enero de 2025.

Los remanentes por pagar ex asociados: Corresponden a cuentas por pagar a exasociados por concepto de aportes los cuales son devueltos dentro de los 3 meses siguientes a la fecha de radicado, con respecto al 31 de diciembre de 2023 se tuvo un aumento del 4.96%.

La cuenta otros (devoluciones): Se da por las devoluciones a los asociados por mayor valor descontado en créditos por libranzas, cuando los asociados ya han terminado de pagar la obligación, o cuando se da la refinanciación porque hacen un nuevo crédito por mayor valor y han cancelado el saldo del anterior. Cuentas conciliadas a 31 de diciembre de 2024, y que se le van devolviendo al asociado.

Nota No 11 **FONDOS SOCIALES Y MUTUALES**

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, de acuerdo con los Estatutos y la Ley. Están reglamentados en el Capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera

de la Superintendencia de Economía Solidaria. La Asamblea General de Delegados crea los fondos y el Consejo de Administración nombra los respectivos comités organizadores y reglamenta la ejecución de los recursos destinados a cada fondo. Actualmente la Cooperativa posee cuatro fondos sociales. Así mismo, los Fondos se nutren con una cuota estatutaria del 1% que los asociados mensualmente aportan de acuerdo al Estatuto.

FONDOS SOCIALES	SALDO 2024	SALDO 2023	VAR.
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	7.925.970	0	100%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	0	0	0
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	0	2.003.348	-100%
FONDO DE ASEGURABILIDAD	30.242.107	27.421.532	10.29%
TOTAL FONDOS SOCIALES	38.168.077	29.424.880	29.71%

FONDO EDUCACION:

De acuerdo a los excedentes del año 2023 por valor de \$95.494.733, se apropió el 20% por \$19.098.946.60, y adicionalmente del remanente a disposición de la asamblea se apropió la suma de \$11.936.841.63. La ejecución de este fondo se realizó de acuerdo la Ley y al reglamento interno de la Cooperativa.

En el año 2024 se consignó a la DIAN el Impuesto de renta, la suma de \$19.099.000, de los cuales \$18.000.000 fueron ejecutados por este fondo.

En la vigencia del 2024 la ejecución fue la siguiente:

Concepto	Incrementos	Ejecución	Saldo Final
Saldo inicial 2024	0		0
Distribución de Excedentes 2024	31.035.788		
Inscripción seminario herramientas tecnológicas	1.220.000		
Auxilios Educativos		1.972.528	
Pago impuesto renta 2024		18.000.000	
Curso de Cooperativismo		1.995.000	
Seminario herramientas tecnológicas		2.362.290	
TOTAL	32.255.788	24.329.818	7.925.970

FONDO DE SOLIDARIDAD:

Al 01 de enero de 2024 este fondo inició en 0, de acuerdo a la distribución de excedentes del 2023 aprobado por la asamblea se apropió por ley la suma de \$9.549.473.30, adicionalmente del remanente a disposición de la asamblea la suma de \$11.936.841.63. Su ejecución fue la siguiente:

Concepto	Incrementos	Ejecución	Saldo Final
Saldo inicial 2024	0		
Distribución de Excedentes 2023	21.486.315		
Aporte mensual asociados de acuerdo al estatuto	21.550.761		
Indemnización asociados fallecidos	19.517.015		
Descuentos proveedores	6.220		
Pago pólizas vida y aportes		53.116.311	
Auxilios entregados por calamidad o muerte		8.345.000	
Pago impuesto renta 2024		1.099.000	
TOTAL	62.560.311	62.560.311	0

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL:

Al 01 de enero de 2024 este fondo inició con \$2.003.348, de acuerdo a la distribución de excedentes del año 2023 aprobada por la Asamblea se apropió la suma de \$23.873.683.25.

Concepto	Incrementos	Ejecución	Saldo Final
Saldo inicial 2024	2.003.348		
Distribución de Excedentes 2024	23.873.683.25		
Aporte mensual asociados de acuerdo al estatuto	21.277.012		
Indemnizaciones de la aseguradora por asociados fallecidos (Según reglamento)	3.000.000		
Recaudo bonos de apoyo	8.000.000		
Acompañantes día del asociado	3.670.000		
Actividades asociados (Día del niño, día del padre, día de la mujer, actividad cometas, amor y amistad, novena navidad)		6.872.073,25	
Actividad fin de año asociados		22.527.170	
Premio actividad asociados		2.000.000	
Día del asociado		28.474.800	
Bono escolar asociados		1.950.000	
TOTAL	61.824.043,25	61.824.043.25	0

FONDO DE ASEGURABILIDAD:

Durante el año 2024 no hubo suceso que haya afectado dicho fondo. Al 31 de diciembre de 2024 quedó con un saldo de \$30.242.107. Su ejecución fue la siguiente:

Concepto	Incrementos	Ejecución	Saldo Final
Saldo inicial 2024	27.421.532		
Descuentos de créditos de acuerdo al reglamento	2.820.574		
Aporte mensual asociados de acuerdo al estatuto	4.160.517		
Traslado al fondo de bienestar aprobado por consejo de administración		4.160.516	
TOTAL	34.402.623	4.160.516	30.242.107

Nota No 12 OTROS PASIVOS

Este rubro está compuesto por los valores que al 31 de diciembre se registran por los conceptos consolidados de las obligaciones laborales de la Cooperativa con sus empleados. Se discriminan así:

- \$8.468.115 por concepto de cesantías y \$1.016.285 por intereses a las cesantías del año 2024. Las consignaciones y/o pagos en los fondos se realizan en los meses de enero y febrero 2024, respectivamente.
- \$2.964.667 por concepto de vacaciones con corte a 2024, cuyo pago se hace exigible para cada empleado en el momento del disfrute de estas.
- \$9.119.104 por concepto de prima de vacaciones con corte a 2024, cuyo pago se hace exigible en el momento del disfrute de las vacaciones de cada empleado.

CUENTAS	SALDO 2024	SALDO 2023	VAR.
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	21.568.171	14.137.924	-49.35%

Nota No 13 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Este rubro corresponde a la cuenta por pagar al CIC al 31 de diciembre de 2024 de lo recaudado por los asociados según el artículo 14 literal a del estatuto de la Cooperativa, al valor pendiente por devolver a familiares de asociados fallecidos por concepto de póliza de seguro de vida y a proveedores de convenios realizados para la compra de mercancía por parte de los asociados.

CUENTAS	SALDO 2024	SALDO 2023	VAR.
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	63.690.230	0	100%

Nota No 14 PATRIMONIO

Se encuentra conformado por los aportes sociales de los asociados, la reserva de protección de aportes y la reserva especial, los fondos especiales y los excedentes del ejercicio.

Bajo NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA se debe clasificar aparte los aportes mínimos irreducibles de la cooperativa y en otra cuenta lo que exceda después de restar.

Los aportes sociales ordinarios corresponden a las cuotas de dinero pagadas por los asociados, producto del compromiso pactado con la Cooperativa en el momento de la afiliación. La disminución de un año a otro en el saldo de los aportes sociales ordinarios corresponde al retiro y fallecimiento de asociados.

El Capital mínimo irreducible de la Cooperativa de Comunicaciones se encuentra fijado en \$1.800.767.200, según el artículo 14 del Estatuto.

La reserva para protección de aportes sociales fue incrementada en \$19.098.946.

Los fondos de destinación específica corresponden al fondo para amortización de aportes creado por la asamblea General de Delegados. De los excedentes del año 2023 no se destinó ninguna suma para este rubro. El saldo a diciembre 31 de 2024 fue \$7.151.

Los excedentes del ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 arrojaron un resultado de \$94.728.250, una disminución del 0.80% con relación al año 2023.

CUENTAS	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACIÓN
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	1,777,523,765	1.931.035.611	-7.95%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	1,800,767,200	1.800.767.200	0
RESERVAS PROT APORTES	1,603,036,011	1.583.937.065	1.21%
OTRAS RESERVAS	534,767,201	534.767.201	0%
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES	7,151	7.151	0%
RESULTADO DE ADOPCION POR PRIMERA VEZ	17,179,731	17.179.731	0%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	94,728,250	95.494.733	-0.80%
TOTAL	5,828,009,309	5.963.188.692	-2.27%

Nota No 15 INGRESOS

A continuación, se detalla el saldo al diciembre 31 de 2024 de las cuentas que hacen parte de los ingresos de la Cooperativa, los cuales tienen relación directa con el objeto social.

Los ingresos están compuestos por:

Concepto	2024	2023	Variación
1. Servicio de crédito	422.802.712	466.003.537	-9.3%
Otros Ingresos			
2. Instrumentos equivalentes al efectivo	293.522	133.317	120.2%
3. Intereses CDT	85.442.796	114.147.669	-25.1%
4. Recuperación deterioro	15.166.414	1.536.532	887.1%
5. Administrativos y sociales	5.179.638	4.523.429	14.5%
6. Reintegro de costos y gastos	0	2.000.000	-100%
Total	528.885.082	588.344.484	-10.1%

1. El servicio del crédito: Para el cierre de año de 2024 está compuesto por los intereses corrientes y de mora de la cartera de créditos. Se tuvo una disminución del 9.3% con relación al año 2023.

2. Instrumentos equivalentes al efectivo: Corresponde a los rendimientos generados por la cuenta de ahorros de Davivienda. Tuvo un incremento del 120.2%.

3. Intereses CTD: Corresponde a los rendimientos generados por los CDTs, tuvieron una disminución del 25.1% con relación al año 2023, debido a que las tasas con relación al año anterior estuvieron más bajas.

4. Recuperación Deterioro: Relaciona las recuperaciones de deterioro de cartera de los periodos anteriores al 2024.

5. Administrativos y sociales: Representa las cuotas de afiliación de asociados durante todo el 2024.

6. Reintegro de costos y gastos: Este rubro tuvo una disminución del 100%, ya que no se tuvieron ingresos por este concepto.

NOTA 16 GASTOS

Corresponde a los costos y gastos en que incurrió la Cooperativa para desarrollar su objeto social durante el año 2024.

Concepto	2024	2023	Variación
1. Gastos de personal	157.086.989	146.698.328	7.1%
2. Gastos generales	222.522.974	309.221.418	-28%
3. Gastos deterioro	35.927.558	21.717.871	65.4%
4. Depreciación propiedad planta y equipo	7.903.570	4.338.677	82.2%
5. Gastos financieros	10.715.741	10.873.457	-1.5%
Total	434.156.832	492.849.751	-11.91%

1. Gastos de personal: Corresponde a todos los gastos de personal, nómina, auxilio de transporte, dotación, aportes de salud, pensión, aportes parafiscales, riesgos profesionales, prima legal, vacaciones, prima de vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías, aportes a seguridad social, Confa y ARL.

Concepto	2024	2023
Sueldos	94.945.189	80.759.300
Horas extras	0	112.500
Auxilio de transporte	8.640.000	6.735.027
Cesantías	10.470.006	8.388.703
Intereses a las cesantías	1.256.398	884.120
Prima de servicios	8.963.229	7.795.126
Prima de vacaciones	7.656.234	10.119.761
Vacaciones	6.256.863	4.251.193
Bonificaciones	0	6.000.000
Indemnizaciones laborales	0	1.386.667
Dotación al trabajador	2.660.000	1.840.000
Aportes a pensión	11.813.370	13.439.131
Aportes A.R.L.	509.300	575.900
Aportes Confa	3.916.400	4.410.900
TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS	157.086.989	146.698.328

2. Gastos generales : Se discriminan así:

Concepto	2024	2023
Honorarios	73.765.019	89.740.946
Impuestos (Predial-Ind y CCio 2023)	4.151.725	3.112.387
Seguros	17.055.820	28.034.595
Mantenimiento y reparaciones	6.368.683	3.239.112
Administración (Oficina)	11.383.542	3.706.375
Aseo y elementos	9.465.797	9.126.831
Cafetería	2.177.946	3.603.494
Servicios públicos	10.811.822	9.786.914
Correo	2.763.050	1394.350
Transporte urbano	438.933	142.000
Papelería y útiles de oficina	3.703.465	3.860.420
Fotocopias	224.950	79.800

Publicidad y propaganda	1.379.400	0
Contribuciones y afiliaciones	7.894.512	7.203.851
Gastos de asamblea	13.648.180	8.123.476
Gastos directivos	19.157.338	23.147.506
Reuniones y conferencias	336.200	157.500
Gastos legales	3.361.200	2.761.952
Servicios temporales	1.487.500	793.000
Vigilancia privada	2.360.674	0
Sistematización	17.602.600	16.996.820
Gastos Fondo de Bienestar Social	9.537.830	0
Cuota centro recreacional bienestar social	0	91.680.000
Gastos varios	581.538	30.000
Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	2.865.250	2.212.193
Total	222.522.974	309.221.418

Los gastos generales tuvieron una disminución con relación al año 2023 del 28%, debido a que uno de los gastos en los cuales no se incurrió en el año 2024 fue la cuota del Centro Recreacional y Bienestar Social. Los rubros más significativos que afectaron el estado de resultado fueron:

Honorarios: Son los gastos en que incurre la Cooperativa por servicios del Contador, Revisor Fiscal, Gerente suplente cuando se requiere, Abogado cuando se requiere y asesoría en SARLAFT.

REVISOR FISCAL	23.102.610
CONTADORA	21.792.064
RIESGOS	28.200.000
ABOGADO	670.345
TOTAL	73.764.719

Impuesto de Industria y comercio: Se liquidó de acuerdo a los ingresos del 2023 la suma de \$3.192.000.

Impuesto predial: Corresponde al impuesto del año 2024, cuyo valor fue de \$959.725.

Renovación Cámara de Comercio 2024 por valor de \$2.318.900.

Contribuciones y afiliaciones: por valor de \$7.894.512 que corresponden a:

Consulta en las Centrales de riesgo y evaluación cartera	\$5.400.720
Tasa de Contribución Supersolidaria:	\$2.493.792

Gastos directivos: Corresponde a las reuniones del consejo de administración, junta de vigilancia y demás comités que tiene la Cooperativa, cuyo valor fue de \$19.157.338.

Sistematización: Corresponde a:

Mantenimiento del programa de cartera y contabilidad Jorjweb Ltda. por valor de \$16.707.600
Mantenimiento equipos \$895.000

3. Gastos deterioro: Corresponde a las cuotas de los créditos no pagadas en el tiempo estipulado.

4. Depreciación propiedad planta y equipo: Corresponde a la pérdida de valor de los bienes que posee la Cooperativa como consecuencia de su desgaste con el paso del tiempo. El incremento del 82.2% con relación al año 2023, se debe a la depreciación de las oficinas adquiridas al Centro Integral Coodecom por valor de \$450.000.000.

5. Gastos financieros : Corresponde a los valores del gravamen a los movimientos financieros (GMF) generados por las operaciones de los asociados, cuyo valor es asumido por la Cooperativa. También se registra el valor de los cobros por transferencias bancarias, comisiones e IVA.

Nota No 16

REVELACIÓN DE RIESGOS Y ACCIONES REALIZADAS

El Consejo de Administración ha establecido políticas, estrategias y reglas de actuación de la Cooperativa relacionadas con las operaciones de crédito, captaciones y de inversiones y realiza un permanente monitoreo y seguimiento de dichas actividades.

Dentro de las políticas de control y riesgo se tienen:

- Los asociados que se quieran beneficiar de algún convenio estratégico que tenga la Cooperativa, debe cancelar por anticipado el valor a pagar de estos y si no se cumple y se demora hasta 30 días en pagar, se debe suspender inmediatamente el servicio.
- Se ha mejorado el seguimiento a la cartera morosa, con el fin de ser más efectivos en la cobranza y evitar que el índice de morosidad se incremente por encima del estándar nacional.
- Se han establecido nuevas alianzas estratégicas con el fin de tener más beneficios para los asociados, siendo más atractivos comercialmente y así ampliar la base social.

Nota No 17

GOBIERNO COOPERATIVO

ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN: Acorde con su naturaleza cooperativa y las disposiciones legales, la dirección de la Cooperativa está a cargo de la Asamblea General de Delegados, el Consejo de Administración y el (o la) Representante Legal. La Asamblea General está constituida por Delegados de los Asociados hábiles; el Consejo de Administración está integrado por cinco (5) miembros principales y por cinco (5) suplentes elegidos por la Asamblea General de Delegados y éstos a su vez eligen al Representante Legal. De manera permanente estas instancias de Dirección y Administración, desarrollan su proceso de gestión con la responsabilidad que implica el manejo y definición de políticas para la administración y control de riesgos relativos a la actividad de la Cooperativa; conocen y participan de la definición de los procesos, productos, tecnología y estructura de personal, necesarios para garantizar un normal y adecuado giro de los negocios y cumplimiento del objeto social de COODECOM, dentro del marco legal, estatutario, reglamentario y de límite de operaciones definido para este tipo de organizaciones.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA: COODECOM cuenta con una tecnología adecuada para soportar la dinámica y controlar los riesgos de la operación y ha desarrollado los programas específicos para dar soporte a la medición del riesgo operativo, crediticio, lavado de activos y de liquidez, de acuerdo con las disposiciones de la Supersolidaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 454 de 1998, se dio cumplimiento ante la Supersolidaria con el pago de la tasa de contribución la cual es definida de acuerdo al monto total de los activos del año inmediatamente anterior.

Se pagaron cumplidamente los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales en los términos establecidos por las normas laborales vigentes.

El oficial de cumplimiento elaboró y presentó dentro de los plazos establecidos los informes mensuales ROS- Transacciones en Efectivo- y trimestrales – Productos y Cliente Exonerados- a la UIAF – Unidad de Información de Análisis Financiero-.

Coodecom en cumplimiento con la ley, continuó con la aplicación del SG-SST.

Se continuó con la implementación del sistema de gestión documental y organización de archivos.

Se reportó mensualmente ante Transunion (Cifin) la información sobre el comportamiento de pago de los asociados deudores y deudores solidarios de Coodecom. Para el envío de la información financiera trimestral a la Supersolidaria se cumplió con los plazos establecidos y la actualización periódica del Sicses que realiza la Super intendencia.

La Cooperativa cumple con las disposiciones y normas de las entidades de supervisión, vigilancia y control.

Se renovó ante la Cámara de Comercio el registro mercantil de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio que establece las obligaciones del comerciante que son: Matricularse en el Registro Mercantil y realizar su renovación anualmente. Así mismo, como operadores de libranza se realizó la renovación del registro único de operadores de Libranza “RUNEOL”.

Las áreas de operación de la entidad, actúan de manera independiente, de acuerdo al manual de funciones.

El Consejo de Administración ha analizado la información pertinente sobre revelación de los posibles riesgos, confirmando en cada uno de ellos que la entidad no cuenta con niveles de riesgos que permitan alertar a la misma, sobre posible quebranto patrimonial.

La entidad para el procesamiento de la información cuenta con la tecnología adecuada; para dar cumplimiento a las políticas contables y de información financiera.

Para la confirmación y validación de las transacciones, propias de la actividad financiera, la Gerencia ha establecido procedimientos y filtros de seguridad que permiten garantizar la transparencia y seguridad de las mismas al momento de negociar, registrar y auditar.

Se realizó la actualización del registro web para entidades del Régimen Tributario Especial - Año gravable 2024, con el fin de continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta y complementarios y seguir aprovechando sus beneficios tributarios.

Impuesto de Renta: Se pagó el impuesto de renta conforme lo establece el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, mediante el cual se adicionó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. En el año 2024 se pagó el 20% a la DIAN, con los excedentes del 2023 cuyo valor fue de \$19.099.000 de los cuales \$18.000.000 se ejecutaron por el Fondo de Educación y \$1.099.000 restante por el Fondo de Solidaridad.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

Concedores del capital humano con el que cuenta la Cooperativa y el compromiso de sus trabajadores en todas las actividades y retos que desarrollan en el día a día, Coodecom sigue realizando acciones para el mejoramiento del clima organizacional, a través de la actualización e implementación de instrumentos como:

- ✚ Manual de funciones
- ✚ Reglamento interno de trabajo
- ✚ Actualización de políticas
- ✚ Organigrama

Nota No 18 CONTROLES DE LEY

COODECOM ha cumplido con todas las normas que regulan la actividad de la Cooperativa, los asuntos legales que le son aplicables, régimen tributario, normas laborales, normas que regulan la legalidad del software, y de manera especial, las normas que expide la Supersolidaria en cuanto a la preparación de los estados financieros bajo las normas internacionales de contabilidad NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA y NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION CONTABLE.

Igualmente ha observado en la preparación de la información las disposiciones de la Ley 79, Ley 454, Circulares Contables y Jurídica y demás normas expedidas por las entidades de vigilancia y control.

Nota 19 NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir que, la Gerencia, al final del cierre contable de cada año, deberá evaluar la capacidad que tiene Coodecom para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de Coodecom deberá revelarse.

En el corto plazo no se avizora que la entidad vaya a tener inconvenientes para desarrollar el objeto social ya que cuenta con la debida liquidez, cupos de créditos rotatorios debidamente aprobados, la permanencia de la base social y el incremento de la cartera que es la operatividad diaria de la entidad.

NOTA 20

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del período sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.



JUAN CARLOS ZULUAGA ALVAREZ
Gerente



PAULA LILIANA SANCHEZ OSPINA
Contadora TP 247508-T



JOSE/FERNANDO PAREJA PAREJA
Revisor Fiscal TP 55109-T
Miembro de la Firma Servicios y Asesorías Especializadas

INDICADORES FINANCIEROS

				VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023	
1. Calidad de la Cartera	Cartera vencida total	=	133.723.680	5,8%	196.967.277	6,7%
	Total Cartera		2.299.182.149		2.954.772.866	
Representa el valor de la cartera vencida en relación a la cartera total. Al finalizar el ejercicio 2024 la Cooperativa finalizó con una cartera vencida del 5,8%, mientras que al cierre de la vigencia 2023 cerró con una morosidad del 6,7%.						
2. Indicador de Cobertura	Deterioro	=	79.103.878	59,2%	48.239.902	24,5%
	Cartera Vencida Total		133.723.680		196.967.277	
Corresponde al porcentaje que cubren las provisiones con relación a la cartera vencida. La entidad cuenta con un colchón de seguridad de 79 millones de pesos para eventuales pérdidas de cartera. La provisión general es del 1% y la individual de acuerdo a la morosidad.						
3. Quebranto Patrimonial	Patrimonio	=	5.828.009.309	162,87%	5.963.188.692	159,79%
	Aportes Sociales		3.578.290.965		3.731.802.811	
Porcentajes por debajo del 100% corresponden a quebranto patrimonial. La entidad se encuentra en un 162,87%, significa que la cooperativa por cada \$1 peso aportado por los asociados, la entidad ha generado \$162,87 pesos de más, razón esta que garantiza a los asociados la conservación de sus aportes sin evidencia temprana de pérdidas que representen quebranto patrimonial.						
4. Rentabilidad del Patrimonio	Resultados Presente Ejercicio	=	94.728.250	1,6%	95.494.733	1,6%
	Patrimonio		5.828.009.309		5.963.188.692	
Representa la Rentabilidad neta de la cooperativa sobre el patrimonio. No tuvo variación con relación al año 2023.						
5. Rentabilidad del Activo	Resultados Presente Ejercicio	=	94.728.250	1,6%	95.494.733	1,6%
	Total del Activo		6.060.336.287		5.963.188.692	
Representa la capacidad que tienen los activos totales de la entidad para producir excedentes. La rentabilidad de los activos para el cierre de la vigencia 2024 se ubicaron en el 1,6%, no tuvo variación con relación al año 2023.						
6. Razón Corriente	Activo corriente	=	5.572.548.945	51,17	6.056.726.758	59,07
	Pasivo corriente		108.900.500		102.540.169	
La entidad por cada \$1 que adeuda a corto plazo cuenta con \$51,17 para responder, hecho este que demuestra la capacidad de endeudamiento que actualmente posee la cooperativa; así mismo, este endeudamiento está principalmente por el capital de trabajo con que cuenta la Cooperativa.						
7. Solidez	Activo total	=	6.060.336.287	26,09	6.109.291.665	41,81
	Pasivo total		232.326.978		146.102.973	
La entidad por cada \$1 que adeuda cuenta con \$26,09 para responder, tuvo una disminución con respecto a la vigencia 2023 que se ubicó en \$41,81. Tal indicador disminuyó producto del aumento del pasivo.						
8. Endeudamiento	Pasivo total	=	232.326.978	3,8%	146.102.973	2,4%
	Activo total		6.060.336.287		6.109.291.665	
El endeudamiento total de la entidad en el año 2024 equivale al 3,8%. Significa que el 3,8 de los activos son de propiedad de terceros (Asociados), tuvo un incremento de 1,4 puntos con respecto al año 2023.						
9. Margen neto	Excedente neto	=	94.728.250	17,9%	95.494.733	16,2%
	Ingresos netos		528.885.082		588.344.484	
La rentabilidad neta de la Cooperativa, al cierre del año 2024 se ubicó en el 17,9%, por encima de la reportada el año inmediatamente anterior.						